CONTRATO SUMINISTRO 053 DE 2024

OBJETO:	SUMINISTRO DE TUBERIA ACCESORIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 628 DEL 2023, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ALTO GRANADILLO DE LOS MUNICIPIOS DEL AGRADO Y PAICOL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.
PLAZO INICIAL:	A partir del Acta de Inicio sin superar el 31 de marzo 2024.
VALOR CONTRATO INICIAL:	$64.808.277.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$64.808.277.oo
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE MARZO DE 2024

En Neiva, a los veinte seis (26) días del mes de marzo de 2024, se reunieron la Señora **MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR**, Supervisora del Contrato No 053, mayor de edad y vecino de Campoalegre, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.089.382 de Campoalegre, y **CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.** con NIT. 900.193.879-9 Representada Legalmente por el señor **JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.022 de Bogotá D.C., con el fin de suscribir la presenta acta de Justificación de adición en tiempo para el **OTROSI No. 01** del Contrato de Suministro No. 053 del 29 de febrero de 2024, previa las siguientes consideraciones:

1. AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., contrató con CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A, el SUMINISTRO DE TUBERIA ACCESORIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 628 DEL 2023, CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ALTO GRANADILLO DE

LOS MUNICIPIOS DEL AGRADO Y PAICOL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. Mediante contrato No. 053/2024

2. Que se suscribió acta de inicio el día 13 de marzo de 2024.

3. En la ejecución del contrato de suministro y en el desarrollo del mismo se estableció la necesidad de ampliar el tiempo, teniendo en cuenta que los suministros solicitados a la ferretería no fueron entregados en los tiempos establecidos, debido a los escases de materiales en la ciudad de Bogotá. Toda vez que, no se cumplió con los tiempos señalados de conformidad con los requerimientos de los proyectos en ejecución para dar cumplimiento durante la presente vigencia.

4. Que, en virtud de lo anterior, se requiere aumentar en tiempo al contrato No. 053 de 2024, con el objetivo de que el contratista **CONSTRUIMOS DEL HUIA S.A.** tenga la posibilidad de entregar todos los suministros de tubería y accesorios solicitados por Aguas del Huila S.A. E.S.P, para dar cumplimiento a la construcción del sistema de acueducto de la vereda alto granadillo de los municipios del Agrado y Paicol del Departamento del Huila.

1. Que la presente acta no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista.

2. La Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo –AGUAS DELHUILA S.A. E.S.P.- debe continuar desarrollando labores de tipo administrativo y técnico por lo que se requiere la adquisición de tubería y accesorios para dar cumplimiento a la resolución 628 del 2023, construcción del sistema de acueducto de la vereda alto granadillo de los municipios del Agrado y Paicol del Departamento del Huila

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Contrato de Suministro de tubería y accesorios se encuentra vigente, se acuerda:

1- Adicionar el plazo de quince (15) días al plazo inicial del Contrato de Suministro No. 053 de 2024.

2- para lo cual, El contratista realizará la ampliación de la póliza respectiva y cancelará el valor de la publicación si a ello hubiere lugar.

3- Los demás términos del contrato inicial continúan vigentes.

4- Se somete a consideración de la Gerencia para su aprobación.

MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR
Técnico III, Sub. Adtriva.
Supervisora

JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA
Representante Legal
CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.